

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22945 *ORDEN de 1 de agosto de 1986 por la que se prorroga el plazo de conclusión de los ejercicios del concurso-oposición convocado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, de acuerdo con la Orden de 18 de marzo de 1986.*

Ilmo. Sr.: La Orden de 18 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 21), por la que se convoca, con carácter general, concurso-oposición a ingreso en los Cuerpos de Enseñanza no universitaria, establece en su base IX que: «Los ejercicios del concurso-oposición darán comienzo a partir del 25 de junio del presente año y deberán haber concluido el 31 de agosto para las plazas de Profesores de Educación General Básica ...».

La suspensión de la efectividad de lo establecido en el número segundo, prueba de conocimientos específicos, de la base II, de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 26 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril) que, en desarrollo de la Orden de 18 de marzo al principio citada, convoca pruebas selectivas para la provisión de plazas del Cuerpo mencionado situadas en Andalucía, en cuanto exime de dicha prueba a quienes se encuentran en el supuesto contemplado en la disposición transitoria del Real Decreto 533/1986, de 14 de marzo, acordada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, en auto de 5 de junio de 1986, recaído en el recurso 851-D.F./86, provoca la imposibilidad de poder asegurar, en el caso de Andalucía, el cumplimiento de lo previsto en la base general IX de la Orden de 18 de marzo ya referida.

Por todo ello, al objeto de garantizar el normal desarrollo del concurso-oposición, evitando perjuicios innecesarios a los opositores actuantes, que podrían causárseles de no esperar el fallo sobre el recurso 851/D.F./86,

Este Ministerio, previa conformidad de los Organos correspondientes de las Comunidades Autónomas con competencia en materia de educación, ha dispuesto:

Prorrogar el plazo de conclusión de los ejercicios del concurso-oposición para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocado por la Consejería de Educación y Ciencia de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1986, hasta tanto se lleve a efecto el cumplimiento del fallo que, en su día, recaiga en el recurso 851 D.F./86.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 1 de agosto de 1986.

MARAVALL HERRERO

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

22946 *RESOLUCION de 12 de agosto de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca, en virtud de sentencia, concurso de traslado entre Catedráticos de Escuelas Universitarias para la provisión de una plaza de «Filosofía» en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica, en Segovia.*

Ilmo. Sr.: En el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio último se publicó la Orden de 13 de mayo de 1986, disponiendo se cumpliera, en sus propios términos, la sentencia de la Audiencia Nacional de 3 de febrero del mismo año, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Atilano Soto Rábanos, contra la Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia que denegó, por silencio administrativo, el derecho del interesado a que se anunciase a concurso de traslado una cátedra de «Filosofía», de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Segovia.

Efectivamente, por Orden de 24 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1983), se convocó concurso de traslado entre Catedráticos de Escuelas Universitarias para la provisión de un grupo de plazas de diversas Escuelas, donde fue omitida, indebidamente, la cátedra de «Filosofía» de la Escuela Universitaria a que se ha hecho referencia.

Para llevar a efecto el contenido de la ya citada Orden de 13 de mayo de 1986, se precisa convocar concurso de traslado para la provisión de la mencionada plaza, de acuerdo con los principios que rigieron en aquel concurso, y que sea regulado por la legislación vigente en aquella fecha.

Por todo ello, y de acuerdo con el informe de la Asesoría Jurídica del Departamento,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.-Convocar concurso de traslado entre Catedráticos de Escuelas Universitarias para la provisión de una cátedra de «Filosofía», de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Segovia.

Segundo.-Las bases por las que se ha de regir esta convocatoria son las establecidas en la Orden de 24 de noviembre de 1982, convocatoria del otro concurso de traslado donde no se anunció indebidamente la que ahora se hace, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y Decreto 1304/1959, de 16 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Tercero.-Podrán participar en este concurso de traslado todos aquellos Catedráticos de Escuelas Universitarias que tuvieren, en aquella fecha, los requisitos exigidos por la convocatoria para poder participar en la misma. Las solicitudes deberán presentarse en la Dirección General de Enseñanza Universitaria con la documentación prevenida en el número dos de la citada convocatoria y en el plazo señalado al efecto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de agosto de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

UNIVERSIDADES

22947 *RESOLUCION de 30 de julio de 1986, de la Universidad de Valencia, por la que se declara desierto el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular en el área de conocimiento de «Física Aplicada».*

Convocado a concurso, por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de fecha 13 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1986), una plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Física Aplicada», y habiendo presentado la renuncia a participar en las pruebas correspondientes el único aspirante,

Este Rectorado ha resuelto declarar desierta dicha plaza.

Valencia, 30 de julio de 1986.-El Rector, Ramón Lapiedra Civera.

22948 *RESOLUCION de 31 de julio de 1986, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Habiéndose realizado el sorteo el día 14 de julio de 1986, para designar por el Consejo de Universidades los tres Vocales que formarán parte de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios